

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 392 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

# Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

#### DECRETA:

## "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el honor al MÉRITO MUNICIPAL, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría laboral al ciudadano Cnl. DESP. GONZALO FELIPE MEDINA SÁNCHEZ, como justo reconocimiento por su esfuerzo, dedicación y entrega al servicio de la ciudadanía, demostrando, disciplina, dedicación, eficacia y valor en sus funciones en la Policía Boliviana.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015, de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Ara Magelica Sosa de Perovid CONCEJALA PRESIDENTA Francisco Romel Porcel Plata CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autonómico de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 8 de noviembre de 2016

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

